

TESTIMONIO

42087/17

VISTO:

Que el pasado lunes 28 de mayo de 2018, durante el transcurso de la sesión del Honorable Consejo Deliberante de Mercedes, Provincia de Buenos Aires, tuvieron lugar incidentes de violencia verbal y física hacia el cuerpo de concejales, y;

CONSIDERANDO:

Que, durante la sesión ordinaria llevada a cabo en la fecha indicada, y en oportunidad del tratamiento y aprobación del Proyecto de Ordenanza que establece la Adhesión a la Ley de responsabilidad Fiscal, los concejales, particularmente los integrantes del Bloque Cambiemos, fueron blanco de fuertes agravios consistentes en salivazos, insultos de todo tipo y objetos que les fueron lanzados desde la barra por vecinos simpatizantes del oficialismo local.

Que, las personas que ingresaron lo hicieron con el único objetivo de agredir y entorpecer el transcurso de la sesión, por lo que creemos que estos hechos deben ser repudiados porque vulneran y atropellan las instituciones de la democracia,

Que, hay formas de manifestar el descontento ante una postura distinta o ante la sanción de una norma con la que no se está de acuerdo. Pero cuando ése descontento se exterioriza con una falta total de respeto hacia el otro, hacia el que tiene un color político distinto del propio, consideramos que este tipo de hechos deben ser enérgicamente repudiados por todos,

Que, el Concejo Deliberante debe ser respetado porque es la expresión del pueblo y sus concejales fueron elegidos con el mandato de representarlo,

Que, debemos encontrar las formas y canales para manifestarnos sin violencia ni ataques, con el fin de que el cuerpo de concejales pueda ejercer su oficio sin condicionamientos y en total plenitud, donde debe primar el respeto por las diversas opiniones políticas.

Que, la sesión tuvo que ser suspendida por los hechos ocurridos, ya que varios ediles fueron golpeados por el público presente.

Que, varios vecinos cortaron la avenida 29, y por los hechos ocurridos se dio intervención a la justicia, a cargo del Dr. Villalba, de la UFI N°2.

Que, según consigna el sitio Noticias Mercedinas: "...Fue entonces cuando se decidió votar y con el apoyo de los concejales de Cambiemos se logró el dictamen de minoría para la Adhesión a la Ley de Responsabilidad Fiscal. Sobre el final del debate, militantes del Frente para la Victoria insultaron a los concejales de la coalición y, acto seguido, hubo agresiones y hasta volaron sillas,...".

(https://www.clarin.com/politica/batalla-campal-concejo-deliberante-mercedes_0_SJSmRQcCJQ.html)

Que, solo los argentinos sabemos lo que nos costó como sociedad recuperar la democracia y es por eso que ya no queda lugar para este tipo de expresiones que no hacen más que vulnerarla.

Que, en una sociedad democrática como ha logrado ser la nuestra, no debemos tolerar comportamientos de esta clase; y mucho menos en un lugar en el que se hace realidad la democracia, como lo es el recinto de sesiones.





Honorable Concejo Deliberante
del
Partido de Tres de Febrero

Resolución H.C.D. Nº 11

25 JUN 2018

42097/18

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante de Tres de Febrero, en uso de sus atribuciones, aprueba la siguiente:

RESOLUCION

Artículo 1º: Expresar nuestro más enérgico repudio a los hechos de violencia ocurridos el --
----- pasado 28 de mayo de 2018 en el Honorable Concejo Deliberante de Mercedes,
Provincia de Buenos Aires donde en medio de la sesión ingresaron vecinos simpatizantes
del oficialismo local a agredir verbal y físicamente al cuerpo de Concejales.

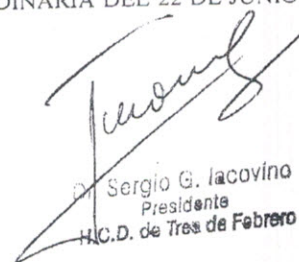
Artículo 2º: Remítase copia de la presente Resolución al Honorable Concejo Deliberante de
----- Mercedes.

Artículo 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos, hecho, archívese.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
TRES DE FEBRERO, DURANTE LA SEPTIMA SESION ORDINARIA DEL 22 DE JUNIO DE
2018


Oscar Eduardo Velaz
Secretario
H.C.D. de Tres de Febrero




Sergio G. Iacovino
Presidente
H.C.D. de Tres de Febrero